

Segundo.—Dar de baja en la provincia de Santander a don Rafael Panero Fernández, número 122, por haberse restablecido y reincorporado al servicio activo.

Tercero.—Reiterar a todas las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional la obligatoriedad de comunicar a esa Dirección General cualquier alteración que se produzca en la situación de los Maestros separados del servicio por tuberculosis a efectos de seguir disfrutando de los beneficios que por esta Orden se les otorga, debiéndose cumplimentar asimismo lo dispuesto en materia de revisión por las Ordenes circulares dictadas por esa Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 1 de marzo de 1961 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Córdoba de ingreso en el escalafón del Magisterio del Maestro volante don Jesús Jurado Brieba, quien se hallaba incorporado a filas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Córdoba, de ingreso en el escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1955, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Córdoba de ingreso en el escalafón del Magisterio de don Jesús Jurado Brieba, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1959 el número 15-2, quien pasará a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de dicha provincia, en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contado a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Baltasara Paula Casiano Mayor, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el expediente de prórroga de vida oficial docente de doña Baltasara Paula Casiano Mayor, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Cádiz, en el que manifiesta que dicha Profesora ha completado veinte años de servicios abonables en clasificación pasiva,

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilada en su cargo a doña Baltasara Paula Casiano Mayor, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Cádiz, con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas de Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Julia Ochoa Vicente.

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Julia Ochoa Vicente, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día uno del actual mes de febrero, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Miguel Angel Vicente Mangas, de la Escuela del Magisterio de León.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Angeles García-Aranda Menchen, de la Escuela del Magisterio de Gerona.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Consuelo Martín Rodríguez, con destino provisional en la Escuela del Magisterio de Navarra; y

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Aquilina Satué Alvarez, de la Escuela del Magisterio de Baleares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Eusebio Criado Manzano, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

Cumplida con fecha 5 del actual mes de marzo por don Eusebio Criado Manzano, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guadalajara, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Eusebio Criado Manzano, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Guadalajara, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don José María Fabregués Soler.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 15 de marzo actual, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don José María Fabregués Soler.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.